

Buenos Aires, *1* de *junio* de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 4, teniendo en cuenta las conformidades expresadas a fs. 11, 11 vta., 26, 31 y 34, y amparado de las facultades establecidas en el decreto-ley 3891/57, adscribese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año- al auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Santiago del Estero, LORENZO S. JAMIN FAZIO DE LA VEGA a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de La Rioja.-

Hágase saber, registrese y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

ES COPIA

